



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, catorce (14) de febrero del 2023.

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE:	JESIKA MARCELA FERNANDEZ ANGULO, madre y representante legal del menor, ANUAR JOSE ACOSTA FERNANDNEZ,
EJECUTADO:	ANUAR ABEL ACOSTA GARCIA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00231-00
ASUNTO:	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Como quiera que la obligación a que se contrae el presente proceso, es de carácter civil, debiéndose elaborar la liquidación del crédito conforme a lo establecido en el artículo 1617-1 del Código Civil, en concordancia con el artículo 2232 ibidem, y observando el despacho que la parte ejecutante practicó liquidación del crédito, esta agencia judicial, encuentra que no está conforme a derecho, pues en la realizada por el apoderado judicial de la ejecutante, liquida el 50% de salud y educación, sin demostrar los gastos realizados por la ejecutante en educación y en salud al menor que causa los alimentos, motivo por el cual éste juzgado, no impartirá aprobación a la liquidación del crédito presentada, sino que realizará una nueva, modificatoria, conforme lo señalado en el artículo 446 - 3 del C. G. del P.

Por lo anterior, la liquidación del crédito quedará de la siguiente manera.

LIQUIDACION DEL CRÉDITO:

Que se cobra dentro del presente proceso así:

AÑO	MES	CUOTAS CAUSADAS	POR CEN TAJE	INCREM. MENSUAL	INTERESES 0,5%	MESES	TOTAL CUOTA + INTERESES
2021	septiembre	\$ 180.000,00			\$ 15.300,00	17	\$ 195.300,00

	octubre	\$ 180.000,00			\$ 14.400,00	16	\$ 194.400,00
	noviembre	\$ 180.000,00			\$ 13.500,00	15	\$ 193.500,00
	diciembre	\$ 180.000,00			\$ 12.600,00	14	\$ 192.600,00
2021	Ropa dic,	\$ 100.000,00			\$ 7.000,00	14	\$ 107.000,00
2022	enero	\$ 190.116,00	5.62%	\$ 10.116,00	\$ 12.357,50	13	\$ 202.357,50
2022	febrero	\$ 190.116,00			\$ 11.407,00	12	\$ 201.523,00
2022	marzo	\$ 190.116,00			\$ 10.456,40	11	\$ 200.572,40
2022	abril	\$ 190.116,00			\$ 9.505,80	10	\$ 199.621,80
2022	mayo	\$ 190.116,00			\$ 8.555,20	09	\$ 198.671,20
2022	junio	\$ 190.116,00			\$ 7.604,60	08	\$ 197.720,60
	ropa-junio	\$ 100.000,00		\$ 5.620,00	\$ 4.000,00		\$ 109.620,00
2022	Julio	\$ 190.116,00			\$ 6.654,10	07	\$ 196.770,10
2022	agosto	\$ 190.116,00			\$ 5.703,50	06	\$ 195.819,50
2022	septiembre	\$ 190.116,00			\$ 4.752,90	05	\$ 194.868,90
2022	octubre	\$ 190.116,00			\$ 3.802,30	04	\$ 193.918,30
2022	noviembre	\$ 190.116,00			\$ 2.851,70	03	\$ 192.967,70
2022	diciembre	\$ 190.116,00			\$ 1.901,20	02	\$ 192.017,20
	Ropa dic.	\$ 100.000,00			\$ 1.000,00		\$ 101.000,00
2023	enero	\$ 215.059,20	13.12%	\$ 24.943,20	\$ 1.075,30	01	\$ 216.134,50
2023	febrero	\$ 215.059,20					\$ 215.059,20
	TOTAL						\$ 3'891.441,90

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M. L. (\$ 3'891.441,90)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69160485d5022ca62af2549c8ec863ff6235e6c4626c29adac88a25b59c95a6a**
Documento generado en 14/02/2023 01:08:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>